

PROCESO DE REGISTRO DE MARCA
-PODER ESPECIAL-

La suscrita Elisa Ramirez Arias identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.092.235 de la ciudad de Cali, por medio del presente documento me permito otorgar poder especial amplio y suficiente al doctor **JOSE LIZANDRO VIVEROS MESIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.948.291 de Cali, abogado inscrito y portador de la tarjeta profesional No. 389.969 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la ciudad de Cali, como apoderado en el registro de la marca Eli chocolatería artesanal. El apoderado antes designado queda autorizado para recibir notificaciones y representarme ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo.

Confiero al apoderado plenas facultades legales para representar mis intereses en el proceso de registro de la mencionada marca, incluyendo, entre otras, la capacidad de presentar y firmar solicitudes, formularios y documentos, recibir notificaciones, responder requerimientos y escritos de oposición, interponer recursos contra resoluciones, formular oposiciones a otros registros de marca, transigir, conciliar, desistir, sustituir y realizar cualquier acto necesario para cumplir con este mandato, tanto en primera como en segunda instancia.

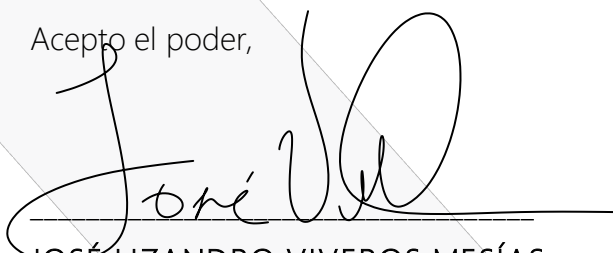
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que exonero de toda responsabilidad a mi apoderado.

Firma,



C.C. No.

Acepto el poder,



JOSÉ LIZANDRO VIVEROS MESÍAS

C.C. No. 1.151.948.291 de Cali

T.P. No. 389969 del CSJ